



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Principado de Asturias

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2024 - 31/12/2024
Versión	2024.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	PDRAST
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	26/06/2025

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP003
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Asturias
Período de programación	2014 - 2022
Versión	12.0
Número de decisión	C(2024)1325
Fecha de la Decisión	23/02/2024
Autoridad de gestión	Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	17
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	23
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	24
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	24
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	27
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	28
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	28
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	30
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	30
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	32
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	34
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)	40
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	42
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	44
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	44
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	48
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	49
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	49
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	49
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	49

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	49
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	54
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	55
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	56
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	57
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	59
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	60
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	61
Anexo II	62
Documentos	75

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2024			0,35	49,46	0,71
	2014-2023			0,29	40,98	
	2014-2022			0,29	40,98	
	2014-2021			0,24	33,92	
	2014-2020			0,01	1,41	
	2014-2019			0,01	1,41	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2024			32,00	96,97	33,00
	2014-2023			20,00	60,61	
	2014-2022			20,00	60,61	
	2014-2021			18,00	54,55	
	2014-2020			8,00	24,24	
	2014-2019			8,00	24,24	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2024					7.500,00
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2024	3,72	104,64	3,09	86,92	3,55
		2014-2023	3,20	90,01	2,57	72,29	
		2014-2022	3,20	90,01	2,53	71,17	
		2014-2021	3,20	90,01	3,20	90,01	
		2014-2020	2,66	74,82	2,66	74,82	
		2014-2019	2,62	73,70	2,62	73,70	
		2014-2018	2,45	68,92	2,45	68,92	
		2014-2017	1,44	40,51	2,12	59,63	
		2014-2016	0,39	10,97	1,08	30,38	
		2014-2015	0,23	6,47	0,23	6,47	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	115.669.807,53	122,91	81.165.161,39	86,25	94.107.925,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	5.564.374,99	127,79	2.178.720,28	50,04	4.354.319,00
M22	O1 - Gasto público total	2014-2024					4.000.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	121.234.182,52	118,32	83.343.881,67	81,34	102.462.244,00

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2024	4,67	117,54	4,66	117,28	3,97
		2014-2023	4,37	109,99	4,36	109,73	
		2014-2022	3,41	85,82	3,40	85,57	
		2014-2021	3,41	85,82	2,96	74,50	
		2014-2020	3,41	85,82	2,95	74,25	
		2014-2019	2,37	59,65	1,92	48,32	
		2014-2018	2,36	59,40	1,91	48,07	
		2014-2017	2,06	51,85	1,77	44,55	
		2014-2016	2,06	51,85	1,76	44,30	
		2014-2015	0,77	19,38	0,77	19,38	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	67.073.649,36	181,78	30.878.206,36	83,69	36.897.269,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	67.073.649,36	181,78	30.878.206,36	83,69	36.897.269,00

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Industrias agrarias objeto de ayuda (empresas)		2014-2024			168,00	89,84	187,00
		2014-2023			167,00	89,30	
		2014-2022			155,00	82,89	
		2014-2021			152,00	81,28	
		2014-2020			94,00	50,27	
		2014-2019			93,00	49,73	
		2014-2018			87,00	46,52	
		2014-2017			80,00	42,78	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	58.243.346,51	157,64	26.733.297,94	72,36	36.946.958,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	58.243.346,51	157,64	26.733.297,94	72,36	36.946.958,00

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024					1,30
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024					1,30
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2024					1,30
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					

	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024			39,29	83,54	47,03
	2014-2023			39,29	83,54	
	2014-2022			39,29	83,54	
	2014-2021			39,29	83,54	
	2014-2020			39,29	83,54	
	2014-2019			37,37	79,46	
	2014-2018			37,17	79,04	
	2014-2017			36,79	78,23	
	2014-2016			7,94	16,88	
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			39,29	83,54	47,03
	2014-2023			39,29	83,54	
	2014-2022			39,29	83,54	
	2014-2021			39,29	83,54	
	2014-2020			39,29	83,54	
	2014-2019			37,37	79,46	
	2014-2018			37,17	79,04	
	2014-2017			36,79	78,23	
	2014-2016			7,94	16,88	
	2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la	2014-2024			48,94	104,06	47,03

biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2023			48,94	104,06	
		2014-2022			48,94	104,06	
		2014-2021			48,94	104,06	
		2014-2020			48,94	104,06	
		2014-2019			37,37	79,46	
		2014-2018			37,17	79,04	
		2014-2017			36,79	78,23	
		2014-2016			7,94	16,88	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	5.827.972,96	89,20	3.208.924,91	49,12	6.533.333,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.055.979,06	132,63	13.743.122,53	95,65	14.367.736,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2024	48.183.012,83	109,91	43.636.361,52	99,54	43.838.800,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2024	17.459.478,74	104,31	14.051.985,33	83,95	16.738.667,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.347.250,54	90,08	4.289.688,54	88,89	4.825.953,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2024	126.599.559,60	91,42	126.580.514,89	91,40	138.485.596,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	221.473.253,73	98,52	205.510.597,72	91,42	224.790.085,00

Ámbito de interés 5E						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2024			0,11	124,71	0,09
	2014-2023			0,11	124,71	
	2014-2022			0,09	102,04	
	2014-2021			0,08	90,70	
	2014-2020			0,05	56,69	
	2014-2019			0,04	45,35	
	2014-2018			0,02	22,67	
	2014-2017			24,18	27.413,59	
	2014-2016			0,28	317,44	
	2014-2015					
Superficie afectada en operaciones de prevención de incendios (ha)	2014-2024					25.000,00
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015			81.652,00	326,61	
porcentaje de la superficie forestal afectada por operaciones de restauración de daños provocados por incendios (%)	2014-2024					8,00
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					

		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
porcentaje de superficie forestal afectada en operaciones de prevención de incendios (%)		2014-2024					10,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016			15,00	150,00	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	57.050.175,35	129,32	38.056.105,31	86,26	44.116.589,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	57.050.175,35	129,32	38.056.105,31	86,26	44.116.589,00

Ámbito de interés 5F+							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
Porcentaje de superficie forestal afectada por la submedida M08.1 (%)		2014-2024			1,30	232,14	0,56
		2014-2023			1,27	226,79	
		2014-2022			0,82	146,43	
		2014-2021			0,78	139,29	
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de superfie forestal afectada por las submedidas M08.1, M08.2 y M08.6 (%)		2014-2024					15,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020			0,48	3,20	
		2014-2019			0,37	2,47	
		2014-2018			0,23	1,53	
		2014-2017			0,16	1,07	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	50.265.548,09	109,08	35.475.720,54	76,99	46.080.796,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	50.265.548,09	109,08	35.475.720,54	76,99	46.080.796,00

Ámbito de interés 6B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2024			1.140,00	228,00	500,00
	2014-2023			999,00	199,80	
	2014-2022			823,00	164,60	
	2014-2021			651,00	130,20	
	2014-2020			505,00	101,00	
	2014-2019			462,00	92,40	
	2014-2018			329,00	65,80	
	2014-2017			161,00	32,20	
	2014-2016			70,00	14,00	
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2024			33,13	34,88	94,99
	2014-2023			33,13	34,88	
	2014-2022			33,13	34,88	
	2014-2021			24,29	25,57	
	2014-2020			24,29	25,57	
	2014-2019			24,29	25,57	
	2014-2018			24,29	25,57	
	2014-2017			23,95	25,21	
	2014-2016			23,95	25,21	
	2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2024			33,13	126,82	26,12
	2014-2023			33,13	126,82	
	2014-2022			33,13	126,82	
	2014-2021			25,72	98,46	

		2014-2020			25,72	98,46	
		2014-2019			25,72	98,46	
		2014-2018			23,93	91,60	
		2014-2017			23,93	91,60	
		2014-2016			23,93	91,60	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.052.205,97	14,90	4.455.374,85	32,35	13.773.585,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2024	157.609.705,08	129,52	90.860.486,87	74,67	121.684.857,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	159.661.911,05	117,87	95.315.861,72	70,37	135.458.442,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

El Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2022, refleja una ejecución FEADER desde el inicio del periodo hasta el 31 de diciembre de 2024, de 373.700.606,61 euros, incluyendo el gasto FEADER de los fondos EURI, que asciende a 20.986.080,93€. En porcentaje, esto supone el 84% sobre lo programado FEADER para la totalidad del periodo y el 75% sobre el total programado de fondos EURI. La ejecución acumulada por medidas se refleja en la Tabla 1.

En la anualidad 2024 se han efectuado pagos por un importe de 48.056.367,64€ FEADER, incluyendo los 5.269.102,03€ de EURI.

Se ofrece a continuación el nivel de avance de las medidas frente a los objetivos financieros programados, teniendo en cuenta la versión 12.0 del PDR vigente para este IAE, aunque cabe señalar que en la fecha de redacción de este informe en junio de 2025, ya hay aprobada una versión 13.1 desde febrero tras una modificación en la que se realizaron pequeños ajustes financieros entre medidas con el objetivo de realizar una transición ordenada hacia la nueva programación, de modo que en algunos casos cambian los porcentajes de ejecución.

Las medidas con un 100% de ejecución sobre lo programado son la M113 de *Ayudas al cese anticipado*, que proviene del periodo anterior y la M22 *Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia*.

Les siguen en ejecución acumulada, las medidas SIGC, la M10 *Agroambiente y clima* con el 99% de ejecución FEADER y que se desarrolla a través de las submedidas M10.1.1 de Sistemas de pastoreo racionales en superficie de uso común, la M10.1.2 de Ayuda para la conservación de razas en peligro de extinción, la M10.1.3 de Ayuda a la apicultura para la biodiversidad y la M10.1.4 de Ayuda a las plantaciones de manzano para fomentar la biodiversidad. Para el total de la Medida 10, se ejecutaron hasta final de 2024, 32.727.977,88 € FEADER, lo que supuso un GPT de 43,6 M€. La submedida más destacada en ejecución acumulada es la M10.1.1, con un GPT de 27,4 millones de euros y en la anualidad 2024 destacó la 10.1.2 con un GPT de 1,9 millones de GPT.

A continuación, la siguiente medida con mayor ejecución financiera es la M11 *Agricultura Ecológica* con el 97% y la medida M13 de *Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas*, con una ejecución acumulada FEADER del 94%. Esta última se desarrolla a través de las submedidas M13.1 de *Ayudas compensatorias por zonas de montaña* y la M13.2 de *Ayudas compensatorias por otras zonas con limitaciones naturales significativas*.

Esta es la medida de mayor gasto absoluto, con un acumulado FEADER de 88.986.411,01 euros, y un total de 118,6 M€ de GPT, a lo que se suman 12.567.391,92€ FEADER EURI.

La primera de estas submedidas (en zonas de montaña), es la que ha generado un mayor gasto en la totalidad del periodo hasta 2024, alcanzando un GPT acumulado de 113 millones de euros, a los que se suman otros 11 millones de euros FEADER EURI, financiados al 100% por fondos europeos.

En cuanto a la medida 12 *Pagos en Red Natura*, su ejecución FEADER se encuentra también en el 89%.

En cuanto a las medidas que les siguen en ejecución acumulada, con una ejecución entre el 80-85%, se encuentra la medida 6 *Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales* con el 84%, le siguen con el 81% la medida 8 *Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques y*

la medida 4 *Inversiones en activos físicos*. A continuación se sitúan con el 76% de ejecución FEADER la medida 7 *Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales* y con el 75% la medida 19 *Apoyo para el desarrollo local LEADER*.

Con grados de ejecución financiera inferiores se encuentran la M16 *Cooperación*, con el 50% de ejecución FEADER y la Medida 20 *Asistencia Técnica* con el 59%.

En cuanto a la ejecución anual de 2024:

A lo largo de este año, se ha ejecutado un 10,21% del total de fondos FEADER programados, con 42.787.265,61 euros FEADER. A esto, se suman un total de 5.269.102,03€ de los fondos EURI, generados por las medidas 4, 7 y 13, lo que en global suponen unos 67,2 millones de euros de GPT, cifra elevada, pero inferior a la de los dos últimos años, algo por otro lado normal en el momento previo al cierre en el que nos encontramos y con el inicio de la programación en el PEPAC.

La ejecución anual por medidas se refleja en la Tabla 2.

La medida con mayor gasto anual ha sido la M13 de *Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas*, que representa el 29% de lo ejecutado FEADER y EURI en 2024, con 13.832.051,42 euros FEADER y algunas recuperaciones en EURI. El gasto se ha producido, principalmente a través de la submedida M13.1, que alcanzó un gasto público total (GPT) anual de 17 millones de euros.

Le sigue en contribución al total de pagos de 2024, la M19 de *Apoyo para el desarrollo local de LEADER*, con el 21% gracias a un total de 12,4 M€ de GPT (9.921.611,79 € FEADER), repartido entre las submedidas 19.2 *Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo* con 11 M€ y con los 1,4 M€ de la 19.4 *Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación*.

Continúan destacando en ejecución la medida M04 de *Inversiones en activos físicos*, con un 18% sobre el total del FEADER 2024, con sus 11,2 M€ de GPT y 2,5 M€ de EURI, y dentro de ella, la submedida con mayor gasto en dicha anualidad ha sido en esta ocasión la M04.01 *Mejora de explotaciones agrícolas*, con un GPT de 5,6 millones de euros, de los cuales 3 M€ son FEADER y adicionales 1,3 M€ de EURI. La submedida M04.03 *Infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y sector forestal* ha contado con aproximadamente la mitad de ejecución, sumando también una cifra similar de gasto EURI.

Por tanto, las tres medidas anteriores, M13+M19+M4, han concentrado el 68% del gasto anual. En niveles inferiores de ejecución respecto del total del FEADER ejecutado en el año, por debajo del 10% de participación y en orden decreciente, se sitúan las medidas 7, 8, 11, 10, 6, 12 y 16.

Cabe señalar que a la hora de considerar estos datos, y los incluidos en los cuadros de indicadores del Anexo I de seguimiento, dentro del punto 11 del presente informe, ha de tenerse en cuenta que los datos de pagos se extraen del programa de contabilidad FEADER regional (PACA), en que se incluyen las recuperaciones de pagos de las distintas ayudas. Como se ha señalado en informes anuales anteriores, por este motivo puede haber una ligera variación con los datos del Informe Financiero.

En lo que se refiere a las áreas focales o ámbitos de interés, la ejecución anual (FEADER) para 2024 se refleja en la Tabla 3.

Las áreas focales o ámbitos de interés con mayor grado de ejecución anual en 2024, han sido las incluidas en la Prioridad 4 (4 A, 4B y 4C), orientada a restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con

la agricultura y la silvicultura, con un gasto FEADER + EURI de 21,5 millones de euros, el 45% del gasto anual. En esta prioridad se incluyen la submedida M04.4 de *Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos*, la submedida M07.6 de *Ayudas para estudios e inversiones asociadas al mantenimiento, restauración y mejora de patrimonio natural y cultural*; la Medida M10 de *Agroambiente y clima*, la medida M11 de *Agricultura ecológica*, la Medida M12 de *Pagos para zonas agrícolas de la Red Natura 2000* y finalmente la medida M13 de *Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas*.

Le sigue el área focal 6B orientada a promover el desarrollo local en zonas rurales con 12,6 M€ FEADER.

A continuación se sitúa el ámbito de interés 2A de reestructuración y modernización de explotaciones con 7 M€ FEADER+EURI, seguida del área focal 5E de conservación y captura de carbono con 3,1 M€. A continuación se sitúa la focus área 2B relativa a facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional, con un gasto FEADER de 1,6 M€ euros, seguido del del 3A de integración en la cadena alimentaria con 1,2 M€ de FEADER y del 5F+ de mejora del aprovechamiento forestal con 0,9 M€.

A. INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS. CUADROS D, F, G DEL ANEXO. MARCO DE RENDIMIENTO.

Teniendo en cuenta los datos de las tablas del apartado 1.b) por áreas focales y comenzando por el ámbito de interés o área focal 1A, *“Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales”*, se incluye el indicador target T1: *Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR*. Este indicador se aplica a la medida M16, que al finalizar 2024 alcanza 2,18 millones de euros de GPT, lo que supone un 0,35% del GPT de lo establecido para todo el PDR. Esto indica que se alcanza un 50% del objetivo marcado a 2025, que está en un 0,71%. Con la ejecución de pagos hasta junio de 2025 y los compromisos de pago pendientes, se espera que se alcance prácticamente el 100% del gasto previsto en la submedida y por tanto el target fijado en esta prioridad.

El ámbito de interés 1B, *“Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales”* afecta también a la M16, en este caso el indicador target es T2: *Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.)*. Con la ejecución alcanzada en 2024, se alcanzan 32 grupos operativos, y se obtiene un 96,97% del objetivo fijado para 2025 en 33.

El ámbito de interés 1C no está programado dentro del PDR de Asturias.

En el ámbito de interés 2A *“Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola”*, el indicador target es T4: *% de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización*, se ha alcanzado un valor de 3,09%, lo que supone el 86,9% del objetivo previsto en la versión 12 del PDR vigente para este IAE 2024.

El gasto público total para esta área focal es 83,3 M€ de GPT, frente a los 102,5 M€ previstos, lo que supone un 81,3%. Se espera que se incremente el nivel de ejecución en 2025, dada la ejecución de pagos en

los dos primeros meses del año por un importe de 6,3 M€ y los compromisos de pago existentes para 2025, de aproximadamente 8,4 M€.

Dentro del ámbito de interés 2B *“Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional”*, en el que se incluye la medida M06 de *Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales*, a través de su submedida M06.1 de *Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores*, el indicador Target definido es T5: *% de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores*. Hasta el 2024, se ha alcanzado un 4,66%, logrando superar el objetivo marcado para 2025, que se sitúa en un 3,97%. El gasto acumulado presenta una ejecución sobre el objetivo programado (36.897.269 euros) del 84%, esperándose que se alcancen los objetivos en 2025 con el compromiso de gasto existente.

Para el ámbito de interés 3A *“Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales”*, el indicador Target es el T6: *% de Explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores*. La submedida incluida en esta área focal es la M04.2 de *Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas*.

Se da el caso de que esta ayuda está dirigida exclusivamente hacia industrias agroalimentarias, con lo que este indicador queda sin valor. Para compensar esto, se creó un indicador alternativo: *“Número de industrias agroalimentarias con ayuda a la inversión”*, habiéndose declarado un total de 168 industrias agroalimentarias, un 90% sobre el objetivo 2025 fijado en 187 industrias (en la versión 13.1 se corrigió un error de la versión 12.0 en el que figuraban 270 industrias).

Para esta submedida (M04.2) el gasto público total acumulado a 2024 es de 26,7 M€ euros, frente a los 36,9 M€ previstos para 2025, lo que supone un 72% del objetivo. Por otra parte, en 2025 se han pagado 2,6 M€, existiendo un comprometido de gasto de la anualidad 2025 de 4,2 M€, lo que supondría que se situase la ejecución en aproximadamente el 91%.

Respecto a la prioridad 4, que incluye las áreas focales 4A, 4B y 4C, se tienen en cuenta tres indicadores target, que afectan por igual a las mismas submedidas y superficie: T12: *% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión* (ámbito de interés 4C), T10: *% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua* (ámbito de interés 4B), y T9: *% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan a la biodiversidad y/o los paisajes* (ámbito de interés 4A).

En este caso, tal y como se establece en la aplicación de seguimiento SFC, para estos Target, se considera únicamente la superficie de las medidas M10 y M11 en las áreas focales 4B y 4C, y se añade la superficie de la medida M12 en el área focal 4A. Esto hace que el valor del target T10 y T12 sea de 39,29%, alcanzando el 83,55% del objetivo marcado a 2025, que se sitúa en 47,03%.

Mientras que el target T9, alcanza un valor del 48,94% del total de tierra agrícola, por lo que se supera el objetivo a 2025, definido en un 47,03%.

La ejecución financiera respecto al objetivo a 2025 para la totalidad de la prioridad 4 es del 91%. Existe un pendiente de pago de la última campaña PDR de 2024 por un importe superior a 5 millones de euros, lo que

permitiría aproximarse al gasto programado.

Dentro de la Prioridad 5, hay definidas en el PDR de Asturias dos áreas focales. En lo que se refiere a la primera (5E), el indicador Target es el T19: *% de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono*.

Teniendo en cuenta que, en SFC, y dentro del PDR de Asturias para esta área focal solo se considera la submedida M08.2, el valor se sitúa en 1.286,58 hectáreas, un target del 0,11% que supone haber superado el objetivo 2025 fijado en un 0,09%.

Además, se han establecido dos indicadores específicos del programa, dentro de esta área focal. Uno es la superficie afectada en operaciones de prevención de incendios, que incluye a la submedida M08.3. En este caso se considera la superficie máxima anual alcanzada, que ha sido la superficie obtenida en el 2015 (81.652 Has) y que supera el objetivo a 2023, situado en 25.000 Ha.

El porcentaje de superficie forestal afectada en operaciones de prevención de incendios es del 34%, con lo que se está próximo al cumplimiento del objetivo, definido en el 35% de la superficie forestal regional.

El otro indicador específico, es el porcentaje de superficie forestal afectada por operaciones de restauración de daños provocados por incendios, que afecta a la submedida M08.4. En este caso, el objetivo a 2025 está en un 0,5%, y con los valores acumulados a 2024, con un total de 3.085,87 ha, se alcanza un 0,40%.

Respecto al gasto público total acumulado en esta área focal (5E), con 38,1 M€ se ha alcanzado un 86% de los 44,1 € programados para el periodo, que esperan alcanzarse con los compromisos pendientes.

Para el ámbito de interés 5F, en el que se incluyen las submedidas M08.1, y M08.6, no existe un indicador target establecido, por lo que se ha definido uno adicional, que es el porcentaje de superficie forestal afectada por la submedida M08.1 (ya que la submedida M08.6 afecta a industrias forestales y no recoge datos de superficies). La superficie total hasta el 2024 asciende a 9.978,71 hectáreas, lo que supone una ejecución del 1,30%, habiéndose superado el objetivo previsto del 0,56%.

En lo que respecta al gasto público total, éste asciende a un acumulado a 2024 de 35,5 millones de euros, que supone un 77% sobre lo programado a 2025, esperándose aproximarse a dicho objetivo previsto con los compromisos pendientes.

Finalmente, para el ámbito de interés 6B, en el que se incluye la medida M19 con todas sus submedidas (M19.1, M19.2, M19.3 y M19.4), se definen tres indicadores Target. Por una parte, está el T23: *Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)*, que presenta un valor acumulado a 2024 de 1.140 empleos en total, (575 mujeres y 565 hombres), superando el objetivo establecido en 500 empleos creados.

Por otra parte, se establece el indicador T22: *Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas*, que presenta un valor del 33,13% (con una población beneficiaria acumulada de 348.796,00 habitantes), lo que supone el 34,88% del objetivo situado en 94,99%. En 2024 al igual que en 2023 la submedida 7.2 cuenta con ejecución, contribuyendo también a la consecución de los objetivos del ámbito de interés 6B y por tanto al indicador target T22. Los municipios donde se ha actuado están incluidos en el listado de municipios cubiertos por Leader y que resulta en esos 348.796 habitantes, de modo que no se agregan para no computarlos doblemente en el target. Respecto a la gran diferencia frente al objetivo, se explica porque en la programación del PDR la consideración fue que toda la población de Asturias era rural.

Por último, se establece el indicador T21: *Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local*, que se sitúa en un 33,13%, lo que supera el objetivo para 2025, situado en el 26,12%, como consecuencia de la actualización de los datos de población que reside en los municipios finalmente cubiertos por Leader respecto a la estimación del objetivo realizada al inicio del periodo.

En lo que respecta al gasto público total, el acumulado a 2024 alcanza un 70,4% sobre lo programado a 2025, mientras que los compromisos en 2025 superan los 27M€ GPT incluido EURI, lo que supondrá de efectuarse los pagos que se superase el 90% de ejecución financiera.

	FEADER					
	PROGRAMADO FEADER	PROGRAMADO EURI	EJECUTADO (FEADER+EURI)	EJECUTADO FEADER	EJECUTADO EURI	% EJECUCIÓN FEADER
M04	71.444.088,00	5.500.000,00	61.686.280,40	57.663.390,05	4.022.890,35	80,71%
M06	29.517.815,00		24.800.773,15	24.800.773,15		84,02%
M07	9.614.900,00	10.000.000,00	11.711.228,96	7.315.430,30	4.395.798,66	76,08%
M08	53.166.847,00		42.935.711,11	42.935.711,11		80,76%
M10	32.879.100,00		32.727.977,88	32.727.977,88		99,54%
M11	12.554.000,00		12.233.117,38	12.233.117,38		97,44%
M12	3.619.465,00		3.218.009,56	3.218.009,56		88,91%
M13	94.406.000,00	12.610.929,00	101.553.802,93	88.986.411,01	12.567.391,92	94,26%
M16	3.483.455,00		1.742.976,22	1.742.976,22		50,04%
M19	97.347.885,00		72.700.827,71	72.700.827,71		74,68%
M20	6.315.434,00		3.741.533,98	3.741.533,98		59,24%
M113	2.528.545,00		2.528.545,54	2.528.545,54		100,00%
M22	2.120.000,00		2.119.821,79	2.119.821,79		99,99%
TOTAL	418.997.534,00	28.110.929,00	373.700.606,61	352.714.525,68	20.986.080,93	84,18%

1c1 1

	FEADER							
	PROGRAMADO FEADER	PROGRAMADO EURI	Ejecutado 2024 (FEADER +EURI)	Ejecutado 2024 FEADER	Ejecutado 2024 EURI	% TOTAL PDR FEADER	% TOTAL PDR EURI	% DEL TOTAL FEADER+EURI
M04	71.444.088,00	5.500.000,00	8.690.825,16	6.141.474,54	2.549.350,62	8,60%	46,35%	18,08%
M06	29.517.815,00		1.660.473,67	1.660.473,67		5,63%		3,46%
M07	9.614.900,00	10.000.000,00	4.372.295,96	1.649.881,97	2.722.413,99	17,16%	27,22%	9,10%
M08	53.166.847,00		3.982.690,66	3.982.690,66		7,49%		8,29%
M10	32.879.100,00		2.154.402,69	2.154.402,69		6,55%		4,48%
M11	12.554.000,00		2.461.394,53	2.461.394,53		19,61%		5,12%
M12	3.619.465,00		689.198,31	689.198,31		19,04%		1,43%
M13	94.406.000,00	12.610.929,00	13.829.388,84	13.832.051,42	-2.662,58	14,65%	-0,02%	28,78%
M16	3.483.455,00		294.086,03	294.086,03		8,44%		0,61%
M19	97.347.885,00		9.921.611,79	9.921.611,79		10,19%		20,65%
M20	6.315.434,00		0,00	0,00		0,00%		0,00%
M113	2.528.545,00		0,00	0,00		0,00%		0,00%
M22	2.120.000,00		0,00	0,00		0,00%		0,00%
TOTAL	418.997.534,00	28.110.929,00	48.056.367,64	42.787.265,61	5.269.102,03	10,21%	18,74%	

1c1 2

ÁREA FOCAL	MEDIDA	EJECUCIÓN FEADER + EURI 2024
2A	M04	6.716.385,49
	M16	294.086,03
	M22	-
	TOTAL 2A	7.010.471,52
2B	M06	1.660.473,67
3A	M04	1.258.598,87
P4	M04	715.840,80
	M07	1.649.881,97
	M10	2.154.402,69
	M11	2.461.394,53
	M12	689.198,31
	M13	13.829.388,84
	TOTAL P4	21.500.107,14
5E	M08	3.124.359,30
5+F	M08	858.331,36
6B	M19	9.921.611,79
	M7	2.722.413,99
	TOTAL 6B	12.644.025,78

1c1 3

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

El PDR de Asturias no presenta elementos específicos

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- ☐ Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- ☐ Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

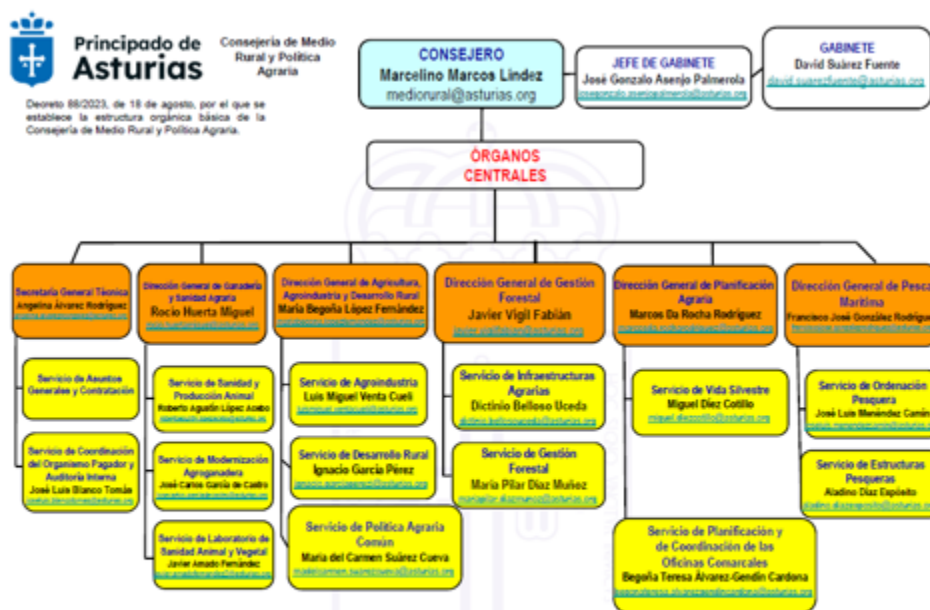
Durante la anualidad 2024 al que hace referencia este informe, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, según Decreto 88/2023, es la Consejería con competencias en Desarrollo Rural.

En dicho Decreto se establece la estructura orgánica básica, en la que la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, se integra dentro de la Dirección General de Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural., en el Servicio de Política Agraria Común.

Según el Decreto 88/2023 las funciones del Servicio de Política Agraria Común son: coordinación y seguimiento de las medidas administrativas que cuenten con financiación del FEADER que se integran en el Plan de Desarrollo Rural del Principado de Asturias (PDR) y el Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC). Asimismo, asumirá las competencias relativas a la planificación, gestión y seguimiento de otros Fondos Europeos, los Planes y Programas que afecten de forma directa al desarrollo sostenible en el medio rural y que no estén directamente encomendados a otros servicios o unidades orgánicas así como cuantos planes o proyectos se deriven de las actuaciones del propio Servicio.

Cabe señalar que ya en 2025, en el mes de mayo, se ha producido una nueva reestructuración en la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, para adaptarla a la implantación efectiva del Plan Estratégico de la PAC, desplazando la responsabilidad de la Autoridad Regional de Gestión a la Dirección General de Ganadería y Sanidad Agraria, en el nuevo Servicio de Planificación Estratégica de la Política Agrícola Común, para facilitar una gestión conjunta de los fondos FEAGA y FEADER durante el periodo de programación 2023-2027.

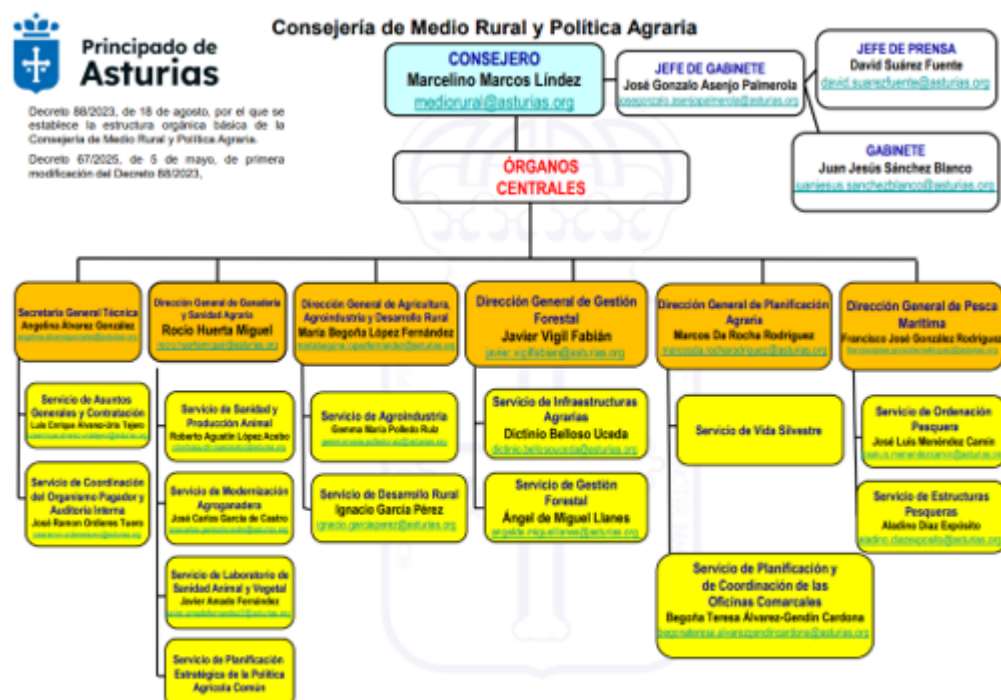
Dicho Servicio será responsable de afrontar las funciones que se le atribuyen conforme al Real Decreto 1046/2022 a la autoridad Regional de Gestión, así como del seguimiento y estudio de la normativa de la PAC y de la propuesta de disposiciones del ámbito autonómico para el desarrollo o implantación de esta normativa, del asesoramiento a otros órganos de la Consejería y del apoyo y participación en los órganos de coordinación nacionales y en los Comités de Seguimiento. Se suprime por tanto el Servicio de Política Agrícola Común de la Dirección General de Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural.



Actualizado Septiembre 2023

Imagen 1: Organigrama Consejería de Medio Rural y Política Agraria (septiembre 2023 a mayo 2025)

2a 1



Actualizado 20/05/2025

Imagen 2: Organigrama Consejería de Medio Rural y Política Agraria (desde mayo 2025)

2a 2

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Durante 2024, el equipo dedicado al seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural, ha continuado con los trabajos que finalizaron en el Informe Anual de Ejecución correspondiente a la anualidad 2023. Este informe se presentó al Comité de Seguimiento el 28 de junio de 2024 y fue aprobado por la Comisión el 12 de agosto de 2024.

La Autoridad de Gestión del Programa llevó a cabo una ardua labor en labores de coordinación interna con las unidades gestoras de las medidas, como por ejemplo en lo relativo a la extracción de datos de la aplicación de gestión de ayudas del Principado de Asturias (PACA), prestó soporte en las labores de seguimiento de las ayudas y capacitación para mantener los criterios establecidos en la obtención de los indicadores, siempre dentro de un contexto en el que se producen cambios en el personal que gestiona las ayudas. Esta labor se espera facilite los trabajos a realizar en la futura evaluación ex post del Programa del periodo 2014-2022.

Estas actividades descritas emanan de lo recogido en la sección 3 del capítulo 9 del Plan de Evaluación del PDR de Asturias, donde se destacan los objetivos del sistema de seguimiento: demostrar los avances, la eficacia, eficiencia y repercusión del Programa de Desarrollo Rural, así como orientar, con precisión, las ayudas y apoyar los procesos de aprendizaje relativos a la evaluación y seguimiento.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

Durante 2024, como en años anteriores, se ha dado continuidad al mantenimiento de los distintos módulos vinculados al suministro y gestión de datos en PACA, el programa de contabilidad y gestión FEADER regional.

En paralelo se está trabajando en distintas fases de desarrollo, pruebas y producción con el fin de implementar en PACA la recogida de datos que alimente los ficheros MIC, así como los informes necesarios para un eficaz seguimiento y evaluación del conjunto de intervenciones programadas en el PEPAC para el periodo 2023-2027.

Dentro de las actividades relacionadas con el suministro y gestión de los datos, a nivel informático, se continúa con la resolución de consultas, se implementan nuevos desarrollos y se adaptan los existentes, además de otras actividades realizadas orientadas a la detección de errores, o el tratamiento de datos, entre otras.

Por otro lado, continúa la incorporación del expediente electrónico para las medidas de inversión, conectando los distintos módulos de gestión de PACA con SITE, el sistema de tramitación electrónica del Principado de Asturias, donde se custodian y tramitan los expedientes electrónicos.

Igualmente, se sigue mejorando la comunicación entre aplicaciones, como SGA en el caso de las medidas SIGC y PACA.

En el caso particular de LEADER, además de la aplicación externa específica para su gestión por parte de los GAL, los datos de las ayudas y concesiones son recopilados a través de un módulo genérico dentro de

PACA, con el objeto de disponer de un módulo específico que integren la medida de forma completa en los sistemas de gestión de la autoridad de gestión y el organismo pagador.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)
Autor(es)	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)
Título	EVALUACIÓN 2019
Resumen	En el IEA del 2019 se incluye una actualización de los hallazgos de la evaluación que se informaron en 2017, y que incluye: • Los resultados de la evaluación de los impactos del PDR, obtenidos a través del cálculo e interpretación de los valores netos de los indicadores de impacto de la PAC. • Las contribuciones del PDR a la estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como a la estrategia de biodiversidad, y Las respuestas a las preguntas de evaluación comunes para los PDR 2014-2020 en relación con los objetivos del nivel de la UE, es decir, las preguntas comunes de evaluación de la número 22 a 30.
URL	https://www.asturias.es/detalle/-/categories/556528?p_r_p_categoryId=556528&_com_liferay_asset_categories_navigation_web_p%20ortlet_AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=2528701&articleId=2528701&title=Programa%20de%20desarrollo%20rural%20FEADER%2

Editor/redactor	Observatorio del Territorio. Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.
Autor(es)	Universidad de Oviedo. Observatorio del Territorio. Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.
Título	Evaluación Ex-Post 2007-2013
Resumen	Como resultado de la evaluación ex-post realizada, se concluye que el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, se muestra, en términos generales, en sintonía y es coherente, con los objetivos específicos para cada uno de los ejes, tal y como se indica en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, aplicando los principios que a partir del mismo desarrolla el Marco Nacional de Desarrollo Rural, respondiendo, de este modo, a las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural. Contribuyendo, todo ello, al logro de aquellos objetivos considerados como prioritarios por la Unión Europea y planteados en las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, relativas, respectivamente, a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en el ámbito de la política de

	desarrollo rural, según el esquema de ejes que se propone en el Reglamento (CE) 1698/2005.
URL	https://www.asturias.es/detalle/-/categories/556528?p_r_p_categoryId=556528&_com_liferay_asset_categories_navigation_web_p%20ortlet_AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=2528701&articleId=2528701&title=Programa%20de%20desarrollo%20rural%20FEADER%2

Editor/redactor	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)
Autor(es)	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)
Título	Evaluación año 2017
Resumen	Desde finales de 2016 y a lo largo del primer semestre de 2017, se llevó a cabo la primera evaluación del PDR de Asturias 2014-2020, que comprende las operaciones efectuadas desde el inicio del periodo de programación (año 2014) hasta el 31 de diciembre de 2016. Para llevar a cabo la evaluación, se trabajó con las fichas de respuesta a las preguntas comunes de evaluación, descritas en el Anexo V del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014, orientadas por ámbitos de interés. El informe de ejecución anual (IEA) del año 2016 incluyó la cuantificación de los logros del programa a través de la evaluación de los indicadores de resultados. Los criterios de juicio se utilizaron para interpretar los indicadores de resultados y para responder a las preguntas comunes de evaluación número 1 a 21. Del resultado de estas respuestas, se generaron una serie de conclusiones y recomendaciones, incluidas en el IAE 2016, y cuyo seguimiento se describió en el apartado 2g) del IAE 2019.
URL	https://www.asturias.es/detalle/-/categories/556528?p_r_p_categoryId=556528&_com_liferay_asset_categories_navigation_web_p%20ortlet_AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=2528701&articleId=2528701&title=Programa%20de%20desarrollo%20rural%20FEADER%2

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

CONCLUSIONES A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN 2019:

- a. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

C1 – Del análisis efectuado se puede concluir que el PDR ha contribuido en la base de conocimiento en las zonas rurales, con al menos 611 actividades formativas, mayoritariamente (96%) generadas a través de la ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores (M06.1) y en menor medida a través de las ayudas a la formación profesional y capacitación agraria incluidas en las ayudas LEADER (1.1). Dentro de éstas últimas, el 24% están relacionadas con el fomento de la innovación y la cooperación, alcanzando el 46% del gasto total de estas ayudas.

- b. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados mediosambientales?

C2 – Hasta el momento no se disponen de datos para contestar a la pregunta de evaluación 2 relativa al apoyo del refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales, debido al reciente inicio de ejecución de la medida M16.

- c. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

C3 – Desde el inicio del periodo, han participado 1.144 personas en actividades de formación promovidas por el PDR a través de las submedidas M06.1 y 1.1. incluida en las ayudas LEADER, alcanzando un 4,88% sobre el total de los titulares de explotaciones agrarias del Principado de Asturias. Los beneficiarios encuestados han percibido un alto nivel de aplicación práctica y satisfacción respecto al aprendizaje.

- d. ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

C4- Del análisis de los datos y la muestra no se puede concluir que el programa haya contribuido a mejorar los resultados económicos de las explotaciones, aunque la percepción de los beneficiarios resulta positiva.

- e. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

C5- La ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores (M06.1) está apoyando el incremento de la creación de empresas agrarias, facilitando el relevo generacional y creando explotaciones más competitivas, y aunque se invierte en la formación de los nuevos agricultores, se percibe esta formación como susceptible de ser

ampliada para obtener mejores resultados.

- f. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados, integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones 28 interprofesionales?

C6- Los resultados obtenidos muestran que ha aumentado el porcentaje de industrias agroalimentarias que se apoyan en el Programa, contribuyendo principalmente a la mejora en la calidad de la cadena de producción y sus productos, la apertura a nuevos mercados ligados a cadenas cortas de distribución y la creación de empleo.

- g. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

C7- De los datos y la información recabada se concluye que las ayudas enmarcadas en el ámbito de actuación 4 A contribuyen a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, principalmente en los pastizales de montaña y zonas forestales, cubriendo gran parte de la superficie agraria útil de la región.

- h. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

C8- De los datos y la información recabada se concluye que las ayudas enmarcadas en el ámbito de actuación 4B contribuyen a preservar la calidad del agua, principalmente en los pastizales de montaña y zonas forestales, cubriendo gran parte de la superficie agraria útil de la región.

- i. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

C9- De los datos y la información recabada se concluye que las ayudas enmarcadas en el ámbito de actuación 4C contribuyen a preservar la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión principalmente en los pastizales de montaña y zonas forestales, cubriendo gran parte de la superficie agraria útil de la región.

- j. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

C10- Las ayudas incluidas dentro del ámbito de actuación 5E contribuyen a la captura y conservación de carbono sobre más de un cuarto (30,42%) de la superficie forestal de la región principalmente a través del aumento de la superficie de arbolado.

- k. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

C11- La práctica totalidad de la población rural asturiana se está beneficiando de proyectos que apoyan la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas. Las ayudas enmarcadas en la medida M19 han contribuido en gran medida a la mejora de servicios e infraestructuras locales. Se ha generado empleo y han contribuido a introducir nuevos productos o servicios, recuperando los conocimientos locales sin

- ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir un 3 % del Producto Interior Bruto en investigación y desarrollo?

C16- A falta de datos de la medida de Cooperación de Grupos Operativos (M16) por la puesta en marcha en fechas recientes, los datos obtenidos en las encuestas realizadas para el resto de medidas no permiten obtener valores que reflejen claramente la aportación del PDR al aumento del PIB en I+D e innovación.

- p. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mitigar el cambio climático y adaptarse a él, así como a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir al menos en un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y a aumentar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y la eficiencia energética en un 20 %?

C17- De los datos obtenidos, no se puede cuantificar la contribución cuantificada del PDR a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

- q. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de

reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza?

C18- De los datos analizados se recoge que se ha disminuido el porcentaje de población que se encuentra por debajo del umbral de pobreza en las zonas rurales, pasando de un 33,5% a un 15,5%. Las operaciones acogidas dentro del programa han beneficiado a la mayor parte de la población rural de la región (98,55%), y los beneficiarios encuestados perciben que las ayudas han contribuido a reducir número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, creando riqueza y empleo directo e indirecto para los habitantes 30 de las zonas rurales, aunque no se puede dar un valor significativo que indique la parte que es atribuible directamente al programa.

- r. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos?

C19- La evolución de los indicadores de biodiversidad muestra en todos los casos una evolución positiva en la mejora del medio ambiente y la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y de restaurarlos, evolución que se ha visto respaldada por la información recabada de beneficiarios y gestores de las ayudas implicadas.

- s. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

C20- Aunque los resultados del análisis cuantitativo no resultan estadísticamente significativos, se observa que las explotaciones acogidas al Programa, respecto a las no acogidas, tienden a aumentar su competitividad en cuanto a la renta empresarial agraria, la renta de los factores agrícolas, la productividad agrícola y el VAB.

- t. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima?

C21- La evolución de los indicadores que contribuyen al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y de acción por el clima, muestra en todos los casos una evolución positiva, evolución que se ha visto respaldada por la información recabada de beneficiarios y gestores de las ayudas implicadas.

- u. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluida la creación y conservación del empleo?

C22- De los datos cuantitativos manejados a través de los indicadores de impacto y de resultado, se concluye que la medida M19 ha contribuido a aumentar la tasa de empleo, cubriendo la práctica totalidad de la población rural objeto de las estrategias de desarrollo local y que se benefician de los servicios e infraestructuras mejorados a través del programa. El grado de pobreza de la población rural ha disminuido, y aunque también lo hace el PIB, parece que los datos cualitativos confirman la contribución del objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo.

- v. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

C23- A falta de datos concretos de la medida de Cooperación de Grupos Operativos (M16) debido a su reciente puesta en marcha, los obtenidos en las encuestas para el resto de medidas implicadas no permiten extraer conclusiones sobre la contribución del PDR al fomento de la innovación.

w. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han ayudado a mejorar el aprovechamiento forestal?

C24 – El análisis de las ayudas incluidas en el ámbito de interés 5F+, indican que a pesar de que el área destinada al aprovechamiento forestal se haya mantenido prácticamente constante, el número de acciones e industrias beneficiarias de ayuda aumenta progresivamente, con una alta precepción por parte de los beneficiarios en la contribución de la mejora del aprovechamiento forestal de la superficie considerada

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	30/06/2016 - 31/12/2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Publicación conclusiones evaluaciones 2017 y 2019, incluidas en los IAE de los años 2016 y 2018.

Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias.
Canales de información/formato utilizados	Página Web del Principado de Asturias.
Tipo de público destinatario	Toda la población del Principado de Asturias.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	900000
URL	https://www.asturias.es/detalle/-/categories/556528?p_r_p_categoryId=556528&_com_liferay_asset_categories_navigation_web_p%20ortlet_AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=2528701&articleId=2528701&title=Programa%20de%20desarrollo%20rural%20FEADER%2

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	En la próxima evaluación es recomendable incluir los datos relativos a la medida M16 para completar y ampliar el análisis de la pregunta de evaluación 1. (Evaluación 2019)
Seguimiento llevado a cabo	La medida M16 presentó dificultades en su ejecución inicial, pero tras una revisión y mejora de su diseño, al finalizar 2024 cuenta con un GPT pagado de 2,1 M€, en abril de 2025 ya ha ejecutado 3,2 M€ y se espera que con el pago de los compromisos pendientes alcance los 3,8 M€, el 100% del gasto previsto. No obstante, se reevaluará su situación en la futura evaluación ex-post del Programa.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Con el objetivo de mantener la biodiversidad, sería recomendable contribuir, a través de operaciones desarrolladas por el Programa, a alcanzar un equilibrio entre conservar zonas de matorrales (sebes) y controlarlas para evitar el riesgo de incendios. (Evaluación 2019)
Seguimiento llevado a cabo	En 2020 se puso en marcha la medida agroambiental M10.1.4 "Ayuda a las plantaciones de manzano para fomentar la biodiversidad" en la que se incluye el compromiso de mantener cierres con setos vivos de especies locales (sebes). Esta medida en 2024 cuenta ya con un ejecutado acumulado de 2,5 millones de euros de GPT. Por otra parte, se ha continuado con el control de matorral mediante desbroces, a través de las medidas M4.4 y M8.3 principalmente y la medida agroambiental M10.1.1 de ayudas a sistemas de pastoreo racionales en superficies de uso común.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento	Se recomienda simplificar los trámites y procesos administrativos a realizar para percibir las ayudas, especialmente en lo que se refiere a las obras llevadas a cabo por la Administración. (Evaluación 2017)
--	--

(describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	
Seguimiento llevado a cabo	Se ha continuado con el avance en la incorporación del expediente electrónico para las medidas de inversión, estableciendo las necesarias uniones entre los módulos del sistema PACA que se utilizan en la gestión de las distintas líneas de ayuda y SITE, el sistema de tramitación electrónica del Principado de Asturias, donde se custodian y tramitan los expedientes electrónicos. Además, aunque ya existe una aplicación externa específica para la gestión de LEADER por parte de los GAL, los datos de las ayudas y concesiones son recopilados a través de un módulo genérico de PACA. Dada la importancia de la medida 19 en el PDR de Asturias se está desarrollando un módulo específico en PACA para la gestión de las ayudas, de forma que se integren completamente en los sistemas de gestión de la autoridad de gestión y el organismo pagador.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, se encuentran diversas actuaciones impulsadas por la Autoridad de Gestión del Programa, desde el Servicio de Política Agraria Común, adscrito a la Dirección General Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural, dentro de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

Cabe destacar el conjunto de actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento; las labores de coordinación externa con distintos organismos de ámbito nacional o europeo, especialmente el Ministerio de Agricultura y la Comisión Europea; o los trabajos de coordinación interna con los agentes participantes en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, así como la colaboración con el Organismo Pagador o el Órgano de Certificación regional. Para ello se ha mantenido un contacto directo y fluido buscando siempre la resolución de problemas, compartiendo experiencias o formulando sugerencias que mejoren por ejemplo las convocatorias de ayuda, o la gestión de las inversiones directas, para en definitiva lograr una ejecución más eficaz del Programa.

Entre aquellas actuaciones con incidencia en la calidad y eficacia de la ejecución del PDR, gracias al impulso dado para lograr una comunicación fluida entre los distintos actores de la Administración implicados en la gestión del Programa (gestores, técnicos, informáticos, etc), se encuentran las relacionadas con la participación en el desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión, elaboración de nuevas convocatorias de ayuda, modificación de criterios de selección de operaciones, realización de informes de elegibilidad, apoyo a las sinergias entre medidas, así como las mejoras en la relación con la Administración por medios electrónicos o las jornadas de formación destinadas a entidades colaboradoras en aquellas medidas incluidas en la solicitud unificada, aquellas dirigidas a los servicios gestores, como pej las orientadas a los controles sobre el terreno, o las jornadas técnicas del Ministerio en materia de evaluación, agrivoltaismo, entre otras.

En 2024, como en años anteriores, se han producido cambios de personal, para lo cual la Autoridad de Gestión ha reforzado su labor de coordinación y mantenimiento del conjunto de principios y criterios orientados a garantizar la eficaz ejecución del Programa. Como en años anteriores se ha logrado el cumplimiento del compromiso financiero de la regla N+3.

Cabe señalar que durante 2024, la Autoridad de Gestión y los servicios gestores han repartido esfuerzos en la gestión de los dos Programas, la continuidad y fase previa al cierre del PDR y el impulso definitivo para el comienzo efectivo del PEPAC.

Dentro de ese contexto de cierre del periodo de programación 2014-2022, con el fin de la subvencionalidad de los gastos fijado al finalizar 2025, se está realizando un seguimiento exhaustivo de los gastos, compromisos contraídos o previsiones, con el objetivo de intentar maximizar el gasto y por tanto los objetivos logrados, así como el análisis de posibles nuevas subvencionalidades, detección de problemas como por ejemplo cuellos de botella en los pagos y en consecuencia la propuesta de medidas correctoras para solventarlos.

Con respecto a PEPAC, en 2024 en lo relativo a FEADER se han iniciado pagos, se ha avanzado a todos los niveles en cuanto al desarrollo de bases, convocatorias de ayudas o inversiones directas del Principado, se han formalizado propuestas de modificación, todo ello con el objetivo de desplegar la implementación y aumentar la ejecución durante el actual año financiero 2025, en el cual se efectuará la primera revisión del

cumplimiento del compromiso n+2 al finalizar el año natural.

Se han destinado recursos también para analizar todo lo relativo a esa transición y convivencia de los dos periodos, atendiendo como se ha señalado a la regulación del cierre del PDR y la posibilidad de traspaso de compromisos carry over al PEPAC.

Durante el primer semestre de 2024 se dio continuidad a los trabajos para formular una ambiciosa propuesta de modificación del PEPAC en lo concerniente a Asturias, que finalmente concluyó en la versión 3.3 actualmente vigente y en la que se incluyeron 9 nuevas intervenciones, se revisaron las intervenciones programadas en condiciones, en asignaciones financieras, objetivos de indicadores output, reparto por anualidades, valores de importes unitarios medios, importes unitarios máximos, indicadores de resultado, asignaciones carry over, entre otros y siempre con el objetivo común de ofrecer las máximas garantías a futuro de maximizar la ejecución de los fondos y la calidad de los resultados.

Es por ello que la Autoridad de Gestión del PDR y responsable de la parte regional de Asturias del PEPAC, ha asistido a los Grupos Técnicos de Alto Nivel (GTAN), convocados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y en los que participaban todas las Comunidades Autónomas, su participación también en los respectivos Comités de Seguimiento, en aquellas reuniones relacionadas con los trabajos de evaluación incluidos en el Plan de Evaluación del PEPAC, así como en otras reuniones de coordinación convocadas por los distintas unidades del Ministerio y/o Comisión.

Además de lo anterior, y con el objeto de resumir en este Informe Anual de Ejecución la labor de garantizar la calidad y eficacia en la aplicación del PDR, la Autoridad de gestión ha realizado entre otras las siguientes actuaciones en el año 2024:

1. Modificaciones del PDR: se ha trabajado en la duodécima modificación del PDR de Asturias.

Durante 2024, en febrero se aprobó la versión vigente para ese IAE, la versión 12.0, trabajada durante 2023 y presentada en el Comité de Seguimiento en octubre, que esencialmente supuso un amplio ajuste en el plan financiero con redistribución de fondos hacia medidas con mayor demanda para garantizar la ejecución, siempre desde el respeto al carácter medioambiental del PDR, el consecuente ajuste en el plan de indicadores y otras modificaciones menores en el apartado 8.1, en el cuadro financiero por áreas focales y en el capítulo 15 como consecuencia del nuevo organigrama de la Consejería.

Durante el segundo semestre se trabajó en la versión 13, siendo aprobada la versión 13.1 en febrero de 2025, en la cual se hicieron unos pequeños ajustes financieros entre medidas con el objetivo de realizar una transición ordenada hacia la nueva programación, así como la consideración de la propuesta existente en ese momento de directrices de cierre de la Comisión.

En definitiva, se pretendió distribuir de forma más eficaz el presupuesto entre las medidas, ejecutar mejor los fondos disponibles y por tanto conseguir los objetivos fijados en el Programa. Para ello se analizaron los datos disponibles de ejecución y los compromisos de gasto pendientes, además de efectuar algunos pequeños ajustes en el Plan de Indicadores y en el Marco de Rendimiento como consecuencia de las modificaciones financieras.

Se propuso aportar fondos a aquellas medidas cuyas necesidades financieras eran superiores a las programadas en la versión 12.0, como consecuencia de no existir tanta demanda o porque los compromisos iban a comenzar a ejecutarse con fondos del nuevo Plan Estratégico 2023-2027 (PEPAC).

2. En relación con la actividad del Comité de Seguimiento PDR, la Autoridad de gestión ha convocado

a lo largo de 2024:

- 19ª Reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del Principado Asturias 2014-2020, realizado presencialmente en el mes de junio, en el que se abordó lo referente al envío del IAE 2023 y se informó de la ejecución del PDR actualizada a junio.
 - 20ª Reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del Principado Asturias 2014-2020, celebrado de forma presencial en el mes de noviembre en el que se presentó la propuesta de modificación de PDR y el informe de gestión sobre la situación de ejecución del PDR actualizado
3. Reuniones técnicas con órganos gestores de las medidas, con el Organismo Pagador, con el servicio de asistencia técnica, etc., de cara a solventar diferentes problemas relacionados con la gestión del programa y de las medidas, de diferente índole: coordinación con el primer pilar y el SIGPAC, estadísticas de control, aplicativo de seguimiento, etc.
 4. Reuniones de coordinación convocadas por el Ministerio, el FEAGA y la Red Rural.
 5. Reunión trilateral en el mes de noviembre con la Comisión y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para realizar la revisión anual del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias.
 6. Programa de visitas de miembros de la Comisión a proyectos cofinanciados con el FEADER en el marco del Comité de Seguimiento celebrado en noviembre.

Imagen 1: visita Comisión a proyectos en contexto Comité de Seguimiento noviembre 2024



Imagen 2: visita Comisión a proyectos en contexto Comité de Seguimiento noviembre 2024



3a 2

Imagen 3: visita Comisión a proyectos en contexto Comité de Seguimiento noviembre 2024



3a 3

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	447.108.463,00	41,51	39,04

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	447.108.463,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	447.108.463,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feader + IRUE	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No procede

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No procede

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

Estrategia Información y Publicidad

El 5 de noviembre de 2015 la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, previa consulta con el Comité de Seguimiento de fecha 4 de noviembre de 2015, aprobó la Estrategia Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2022. En ella se regulan las acciones que tienen que desarrollar los Organismos gestores y los beneficiarios:

Dentro de lo que establece esta estrategia, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria incorpora en su página Web (<https://www.asturias.es>) la siguiente información:

1. Información para los posibles beneficiarios:

- Las oportunidades de financiación y el lanzamiento de las convocatorias con arreglo al PDR.
- Los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo al PDR.
- Los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación.
- Las condiciones de subvencionabilidad y los criterios de selección y evaluación de los proyectos que vayan a financiarse.
- Los nombres de las personas o contactos a nivel nacional, regional o local que puedan explicar cómo funcionan los PDR y los criterios de selección y evaluación de las operaciones.
- La responsabilidad de los beneficiarios de informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEADER a la operación.
- Los procedimientos para el examen de las reclamaciones con arreglo al artículo 74, apartado 3, del reglamento (UE) n.º 1303/2013.

2. Información al público en general:

- El contenido del PDR en vigor.
 - La decisión de adopción por la comisión.
 - Las actualizaciones del programa.
 - Los principales resultados alcanzados en la ejecución del programa y su cierre.
 - La contribución del PDR a la realización de las prioridades de la unión.
3. **Información a los beneficiarios:** En la notificación de la concesión de la ayuda se informa a los beneficiarios de la medida donde está encuadrada la ayuda, de la prioridad sobre la que incide y que esta cofinanciada por el FEADER.
 4. **Participación de las organizaciones y organismos que actúen como enlace:** Los Organismos y organizaciones que actúan como colaboradores en la gestión de las medidas del PDR de Asturias, participan igualmente en las actividades de información para los posibles beneficiarios.
 5. **En la notificación de la concesión de la ayuda:** Se informa a los beneficiarios de las medidas incluidas en el PDR que está cofinanciada por el FEADER, y de qué medida y prioridad del PDR se trate.
 6. **Información y Publicidad llevada a cabo por los beneficiarios:** Información al público de la ayuda obtenida del FEADER durante la realización de la operación:
 - En los casos en que se disponga de página Web de uso profesional: breve descripción de la operación con sus objetivos y resultados, destacando la ayuda financiera de la Unión. Incorporando emblema de la Unión y una referencia a la ayuda del FEADER.
 - En el caso de operaciones de inversión que reciban una ayuda pública total superior a 50.000 euros, deberán colocar al menos un panel (de un tamaño mínimo A3) o una placa con información sobre el proyecto, donde destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar bien visible para el público.
 - Los grupos de acción local financiados por Leader colocaran una placa explicativa en las sedes de los grupos.
 - Cuando la operación de inversión que recibieron una ayuda pública total superior a 50.000 € y en las instalaciones de los grupos de desarrollo rural financiados por Leader: una placa explicativa con información sobre el proyecto, destacando la ayuda financiera de la Unión.
 - Durante las obras de operaciones relativas a obras de infraestructura o construcción que se beneficien de una ayuda pública total superior a 500.000 EUR los beneficiarios deberán colocar en un lugar bien visible para el público un cartel temporal de tamaño significativo relativo a cada operación que consista en la financiación de obras. En este apartado, se muestran algunas imágenes de carteles de obras o inversiones financiadas en 2024.

En 2024, se continúa dando publicidad a las actuaciones desarrolladas dentro del Programa a través de varios canales. Continúa siendo muy activa la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) que agrupa a los 11 GAL, con información destacada de proyectos, publicaciones y contenido audiovisual, entre otros, a través de su portal web <https://www.readerasturias.org/>



Imagen 1: canal Noticias de la Red Asturiana de Desarrollo Rural

4b1



Imagen 2: redes sociales con contenido de READER

4b2

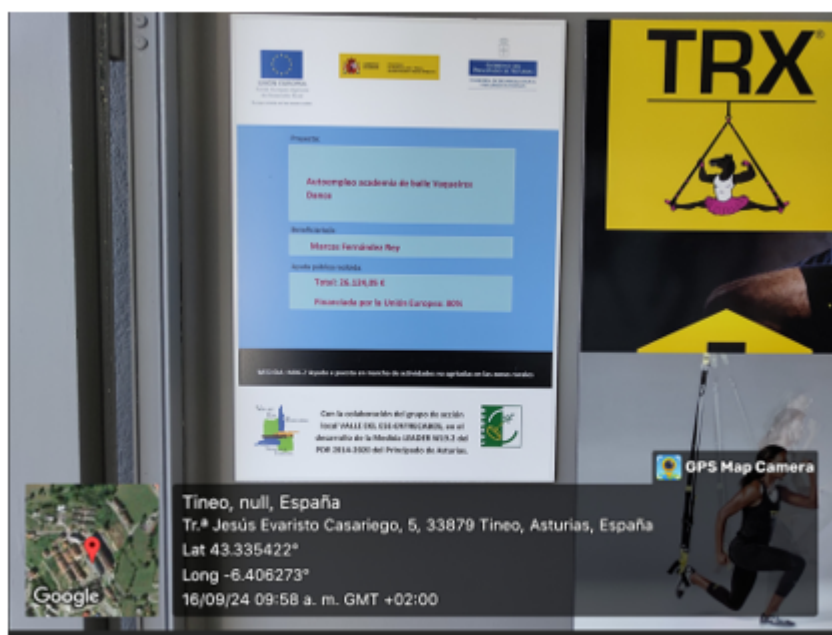


Imagen 3: Cartel ayudas Leader

4b3



Imagen 4: placa informativa proyecto de la medida de industrias agroalimentarias

4b4



Imagen 5: placa informativa medida maquinaria forestal

4b5

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	04-10-2019
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2024			0,35	49,46	0,71
		2014-2023			0,29	40,98	
		2014-2022			0,29	40,98	
		2014-2021			0,24	33,92	
		2014-2020			0,01	1,41	
		2014-2019			0,01	1,41	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2024			32,00	96,97	33,00
		2014-2023			20,00	60,61	
		2014-2022			20,00	60,61	
		2014-2021			18,00	54,55	
		2014-2020			8,00	24,24	
		2014-2019			8,00	24,24	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2024					7.500,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2024	3,72	104,64	3,09	86,92	3,55
		2014-2023	3,20	90,01	2,57	72,29	
		2014-2022	3,20	90,01	2,53	71,17	
		2014-2021	3,20	90,01	3,20	90,01	
		2014-2020	2,66	74,82	2,66	74,82	
		2014-2019	2,62	73,70	2,62	73,70	
		2014-2018	2,45	68,92	2,45	68,92	
		2014-2017	1,44	40,51	2,12	59,63	
		2014-2016	0,39	10,97	1,08	30,38	
		2014-2015	0,23	6,47	0,23	6,47	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2024	121.234.182,52	118,32	83.343.881,67	81,34	102.462.244,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	115.669.807,53	122,91	81.165.161,39	86,25	94.107.925,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			145.655.231,40	134,87	108.000.000,00
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			32.750.964,90	73,84	44.356.547,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/ben eficiarios subvencionados	2014-2024			738,00	86,82	850,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			48.414.196,49	97,31	49.751.377,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	5.564.374,99	127,79	2.178.720,28	50,04	4.354.319,00
M22	O1 - Gasto público total	2014-2024					4.000.000,00
M22	O4 - Número de explotaciones/ben eficiarios subvencionados	2014-2024					4.000,00

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2024	4,67	117,54	4,66	117,28	3,97
		2014-2023	4,37	109,99	4,36	109,73	
		2014-2022	3,41	85,82	3,40	85,57	
		2014-2021	3,41	85,82	2,96	74,50	
		2014-2020	3,41	85,82	2,95	74,25	
		2014-2019	2,37	59,65	1,92	48,32	
		2014-2018	2,36	59,40	1,91	48,07	
		2014-2017	2,06	51,85	1,77	44,55	
		2014-2016	2,06	51,85	1,76	44,30	
		2014-2015	0,77	19,38	0,77	19,38	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2024	67.073.649,36	181,78	30.878.206,36	83,69	36.897.269,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	67.073.649,36	181,78	30.878.206,36	83,69	36.897.269,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			30.878.206,36	83,69	36.897.269,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			1.115,00	117,37	950,00

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Industrias agrarias objeto de ayuda (empresas)	2014-2024			168,00	89,84	187,00
		2014-2023			167,00	89,30	
		2014-2022			155,00	82,89	
		2014-2021			152,00	81,28	
		2014-2020			94,00	50,27	
		2014-2019			93,00	49,73	
		2014-2018			87,00	46,52	
		2014-2017			80,00	42,78	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2024	58.243.346,51	157,64	26.733.297,94	72,36	36.946.958,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	58.243.346,51	157,64	26.733.297,94	72,36	36.946.958,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			158.825.338,94	122,17	130.000.000,00
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			350,00	61,95	565,00

Prioridad P4							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024					1,30
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024					1,30
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2024					1,30
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito	2014-2024			39,29	83,54	47,03
		2014-2023			39,29	83,54	
		2014-2022			39,29	83,54	
		2014-2021			39,29	83,54	
		2014-2020			39,29	83,54	

	de interés 4C)	2014-2019			37,37	79,46	
		2014-2018			37,17	79,04	
		2014-2017			36,79	78,23	
		2014-2016			7,94	16,88	
		2014-2015					
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			39,29	83,54	47,03
		2014-2023			39,29	83,54	
		2014-2022			39,29	83,54	
		2014-2021			39,29	83,54	
		2014-2020			39,29	83,54	
		2014-2019			37,37	79,46	
		2014-2018			37,17	79,04	
		2014-2017			36,79	78,23	
		2014-2016			7,94	16,88	
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2024			48,94	104,06	47,03
		2014-2023			48,94	104,06	
		2014-2022			48,94	104,06	
		2014-2021			48,94	104,06	
		2014-2020			48,94	104,06	
		2014-2019			37,37	79,46	
		2014-2018			37,17	79,04	
		2014-2017			36,79	78,23	
		2014-2016			7,94	16,88	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2024	221.473.253,73	98,52	205.510.597,72	91,42	224.790.085,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	5.827.972,96	89,20	3.208.924,91	49,12	6.533.333,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			4.122.767,79	63,43	6.500.000,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			179,00	132,59	135,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.055.979,06	132,63	13.743.122,53	95,65	14.367.736,00
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024					6,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2024	48.183.012,83	109,91	43.636.361,52	99,54	43.838.800,00

M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			20.262,71	16,89	120.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2024	17.459.478,74	104,31	14.051.985,33	83,95	16.738.667,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			63,98	2,29	2.800,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			16.043,20	57,30	28.000,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.347.250,54	90,08	4.289.688,54	88,89	4.825.953,00
M12.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			33.324,13	166,62	20.000,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2024	126.599.559,60	91,42	126.580.514,89	91,40	138.485.596,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			167.308,08	77,82	215.000,00
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			12.044,26	34,41	35.000,00

Ámbito de interés 5E							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2024			0,11	124,71	0,09
		2014-2023			0,11	124,71	
		2014-2022			0,09	102,04	
		2014-2021			0,08	90,70	
		2014-2020			0,05	56,69	
		2014-2019			0,04	45,35	
		2014-2018			0,02	22,67	
		2014-2017			24,18	27.413,59	
		2014-2016			0,28	317,44	
		2014-2015					
	Superficie afectada en operaciones de prevención de incendios (ha)	2014-2024					25.000,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015			81.652,00	326,61	
	porcentaje de la superficie forestal afectada por operaciones de restauración de daños provocados por incendios (%)	2014-2024					8,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	porcentaje de superficie forestal afectada en operaciones de prevención de incendios (%)	2014-2024					10,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					

		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016			15,00	150,00	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2024	57.050.175,35	129,32	38.056.105,31	86,26	44.116.589,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	57.050.175,35	129,32	38.056.105,31	86,26	44.116.589,00
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			0,00	0,00	18.333.333,00
M08.2	O1 - Gasto público total	2014-2024			1.578.678,15	64,69	2.440.533,00
M08.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			1.154,11	115,41	1.000,00
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			25.582.763,73	86,37	29.619.830,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2024			3.056.678,66	111,56	2.740.000,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2024			7.837.984,77	84,13	9.316.226,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			486,00	109,21	445,00

Ámbito de interés 5F+							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5F+	Porcentaje de superficie forestal afectada por la submedida M08.1 (%)	2014-2024			1,30	232,14	0,56
		2014-2023			1,27	226,79	
		2014-2022			0,82	146,43	
		2014-2021			0,78	139,29	
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Porcentaje de superficie forestal afectada por las submedidas M08.1, M08.2 y M08.6 (%)	2014-2024					15,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020			0,48	3,20	
		2014-2019			0,37	2,47	
		2014-2018			0,23	1,53	
		2014-2017			0,16	1,07	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5F+	O1 - Gasto público total	2014-2024	50.265.548,09	109,08	35.475.720,54	76,99	46.080.796,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	50.265.548,09	109,08	35.475.720,54	76,99	46.080.796,00
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			16.354.934,38	74,57	21.933.249,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2024			18.620.278,35	77,11	24.147.547,00

Ámbito de interés 6B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2024			1.140,00	228,00	500,00
		2014-2023			999,00	199,80	
		2014-2022			823,00	164,60	
		2014-2021			651,00	130,20	
		2014-2020			505,00	101,00	
		2014-2019			462,00	92,40	
		2014-2018			329,00	65,80	
		2014-2017			161,00	32,20	
		2014-2016			70,00	14,00	
		2014-2015					
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2024			33,13	34,88	94,99
		2014-2023			33,13	34,88	
		2014-2022			33,13	34,88	
		2014-2021			24,29	25,57	
		2014-2020			24,29	25,57	
		2014-2019			24,29	25,57	
		2014-2018			24,29	25,57	
		2014-2017			23,95	25,21	
		2014-2016			23,95	25,21	
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2024			33,13	126,82	26,12
		2014-2023			33,13	126,82	
		2014-2022			33,13	126,82	
		2014-2021			25,72	98,46	
		2014-2020			25,72	98,46	
		2014-2019			25,72	98,46	
		2014-2018			23,93	91,60	
		2014-2017			23,93	91,60	
		2014-2016			23,93	91,60	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2024	159.661.911,05	117,87	95.315.861,72	70,37	135.458.442,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.052.205,97	14,90	4.455.374,85	32,35	13.773.585,00
M07.1	O15 - Población	2014-2024			200.000,00	20,00	1.000.000,00

M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)						
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			18,00	72,00	25,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2024	157.609.705,08	129,52	90.860.486,87	74,67	121.684.857,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2024			348.796,00	126,83	275.000,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2024			11,00	100,00	11,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			899.198,28	99,99	899.254,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2024			73.950.540,26	71,14	103.956.375,00
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			579.345,74	99,91	579.875,00
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2024			15.431.402,59	94,97	16.249.353,00

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP003	Anexo financiero (Sistema)	03-04-2025		Ares(2025)5207026	3087553019	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP003_es.pdf	30-06-2025	ngadeamo
Resumen ciudadano IAE 2024	Resumen para el ciudadano	23-06-2025		Ares(2025)5207026	3186519748	Resumen ciudadano IAE 2024	30-06-2025	ngadeamo

